

Dr. Leandro AYARZA
SECRETARIO GENERAL
Agencia de Planificación - A.P.L.A.



A.P.L.A. | Agencia de
Planificación

///1

ACTA DIRECTORIO N° 3/16.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 16 hs. del día 15 de marzo de 2016, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Pablo Bereciartúa y el Ing. Héctor Enrique Manceñido, con la presencia del Sr. Secretario General, Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, por Memorándum N° 340/16, informó con fecha 15 de marzo de 2016, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Contratación de la auditoria de los estados contables de los años 2010, 2011 y 2012 (Expte APLA 3403/15)

El Directorio analiza y suscribe la Resolución por la cual se adjudica a la firma BERTORA & ASOCIADOS la Licitación Privada N° 1/2015, por el servicio de Auditoría Externa sobre los Estados Contables de la AGENCIA DE PLANIFICACION (A.P.L.A), correspondiente a los Ejercicios 2010, 2011 y 2012 de acuerdo a la normativa vigente, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 181.500) IVA INCLUIDO.

Asimismo, el Directorio autoriza a la Gerencia de Administración y Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Contratación.

2.- Sistema de Potabilización Área Norte (NA 403) (Expte. APLA N° 21/07)

El Directorio toma conocimiento de los términos de las Notas AYSA N° 253464/15 (fs. 10.092/10.094), N° 256894/15 (10.362/10.430), N° 259.803/16 (fs. 10.464/10.483), N° 260.088/16 (fs.10.447/10.461), N° 260901/16 (fs. 10.497/10.764), N° 260.952/16 (fs. 10.766/10781) y N° 262.074/16 (fs. 10788/10794) como así también de los Informes elaborados por la Gerencia de Planificación Técnica y de Asuntos Legales sobre el tema.

3.- Contrato de locación de servicios

El Directorio considera, aprueba y suscribe las Resoluciones que autorizan la renovación de contratos de locaciones de servicios con: El Sr. Antonio SICLARI (DNI N° 4.193.792), (Expte A.P.L.A N° 018/07); el Sr. Juan Manuel STIEGLITZ (DNI N° 33.522.886), (Expte. APLA N° 3461/15); el Ing. Leandro RUIZ (DNI N° 29.812.743),



///2

(Expte. APLA N° 2623/13); la Contadora Cecilia BARROS (DNI N° 35.190.046), (Expte APLA N° 2624/13); el Sr. Carlos Valía (DNI N° 30.276.757), (Expte APLA N° 2331/13); la Ing. Genoveva del Carmen CUBILLOS MUÑOZ (DNI N° 94.858.795), (Expte. APLA N° 3498/15); la Dra. Paula Andrea CRESCI (DNI N° 27.087.285), (Expte. APLA N° 3239/15); la Dra. Alejandra LEGUIZAMÓN (DNI N° 28.506.699), (Expte APLA N° 3083/14); el Sr. Rosalino DIAZ (DNI N° 13.865.224) (Expte. APLA N° 1731/11); la Sra. Amanda INSAURRALDE (DNI N° 23.526.483), (Expte APLA N° 1731/11); la Sra. Liliana FERREYRA (DNI N° 17.524.999), (Expte. APLA N° 1731/11); el Sr. Víctor Oscar DIAZ (DNI N° 18.326.109), (Expte APLA N° 1731/11); el Sr. Albino BENITEZ (DNI N° 12.914.435), (Expte. APLA N° 1636/11); la Lic. María Agustina TISCORNIA (DNI N° 20.796.013), (Expte. APLA N° 3459/15) y el Ing. Adrián José SERRA (DNI N° 23.100.657), (Expte. APLA N° 3502/15) por el término de TRES (3) meses, a partir del día 1° de abril de 2016, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en los modelos de contratos que forman parte integrante de las respectivas resoluciones. El Directorio aprueba la suscripción por la Vicepresidencia de los citados contratos.

Asimismo, el Cuerpo considera, aprueba y suscribe las Resolución que autoriza la celebración de un contrato de locación de obra con la Sra. Verónica FERRARI (DNI N° 27.509.296), (Expte. APLA N° 1351/11) por el término de TRES (3) meses, a partir del día 1° de abril de 2016, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que forma parte integrante de las respectiva resolución. El Directorio aprueba la suscripción por la Vicepresidencia del citado contrato.

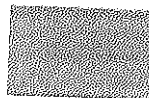
4.- Plan de Modernización del Estado.

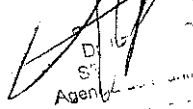
El Directorio analiza los términos de las disposiciones, lineamientos y objetivos del Plan de Modernización del Estado implementado por el Ministerio de Modernización, y compartiendo los ejes de los mismos, resuelve adherir a sus términos, tanto en las disposiciones vigentes como a las que en un futuro se dicten a tal fin.

5.- Tratamiento de Auditorías y temas referidos al Control Interno de la Agencia de Planificación.

El Directorio dispone que el tratamiento de toda información referida al Control Interno y Auditoría de la Agencia, deberá ser canalizada a través del Presidente del Organismo por medio de la Secretaría General, quien remitirá la misma a la Unidad de Auditoría Interna para que ésta lo asesore.

II
OBRAS




 D. G. JAYAR
 Sr. Secretario General
 Agencia de Planificación - A.P.L.A.



///3

El Sr. Secretario General informa sobre la intervención de las distintas dependencias de la A.P.L.A, en el marco de su competencia, en el proceso de verificación del cumplimiento por parte de AySA SA de la normativa vigente en la elaboración de la documentación licitatoria de las siguientes obras:

6.- NOTA AYSA N° 250606/15. Copia del Pliego correspondiente al Proyecto de Obra denominado "Red Cloacal Barrio Albariños Sur y Balcarce Sur – Cuenca 2" (SC70006). Lanús. (Expte. APLA N° 3683/15).

7.- NOTA AYSA N° 258009/15. Copia del Pliego correspondiente al Proyecto de Obra denominado "Estación de Bombeo Cloacal Zona P5" (OC489). Morón. (Expte. APLA N° 3832/15).

III CERTIFICADOS

El Sr. Secretario General informa sobre las actividades llevadas a cabo por las áreas de la Agencia en el cumplimiento de las tareas previstas en el Anexo 3 "Instrucciones de desembolso del "Contrato de Fideicomiso de Administración", suscripto entre AYSA y Nación Fideicomisos S.A., en el trámite de los siguientes expedientes:

A.- SISTEMA DE POTABILIZACION ÁREA NORTE NA 403"

8.- NOTA AYSA N° 260772/16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 1 Empalme por Efecto Redeterminación N° 2, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 1.312.790,78. (Expte A.PLA N° 3853/16).

9.- NOTA AYSA N° 260773/16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 2, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 334.188,86. (Expte A.PLA N° 3854/16).

10.- NOTA AYSA N° 260774/16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 3, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 888.834,41. (Expte A.PLA N° 3855/16).

11.- NOTA AYSA N° 260775/16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 4, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 1.052.239,91. (Expte A.PLA N° 3856/16).

12.- NOTA AYSA N° 260776 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 5, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 1.532.215,72 (Expte A.PLA N° 3857/16).

RJB

[Handwritten signature]



///4

- 13.- NOTA AYSA N° 260778 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 6, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 1.357.292,96. (Expte A.PLA N° 3858/16).
- 14.- NOTA AYSA N° 260779 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 7, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 1.029.908,29. (Expte A.PLA N° 3859/16).
- 15.- NOTA AYSA N° 260780 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 8, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 1.830.043,53. (Expte A.PLA N° 3860/16).
- 16.- NOTA AYSA N° 260781 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 9, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 1.376.138,22. (Expte A.PLA N° 3861/16).
- 17.- NOTA AYSA N° 260782 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 1, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 95.195,24. (Expte A.PLA N° 3862/16).
- 18.- NOTA AYSA N° 260783 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 2, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 98.362,42. (Expte A.PLA N° 3863/16).
- 19.- NOTA AYSA N° 260784 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 3, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 109.416,43. (Expte A.PLA N° 3865/16).
- 20.- NOTA AYSA N° 260785 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 4, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 94.109,52 (Expte A.PLA N° 3866/16).
- 21.- NOTA AYSA N° 260786 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 5, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 156.989,83. (Expte A.PLA N° 3867/16).
- 22.- NOTA AYSA N° 260787 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 6, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 570.397,44. (Expte A.PLA N° 3868/16).
- 23.- NOTA AYSA N° 260788 /16 Certificado de Redeterminación de Precios Definitiva N° 7, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 195.597,43. (Expte A.PLA N° 3869/16).

RFB

DDr.
S. SF
Agencia de Planificación A. PLA



A. PLA | Agencia de Planificación

///5

24.- NOTA AYSA N° 261126/16 Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 10, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 1.732.744,88. (Expte A.PLA N° 3870/16).

25.- NOTA AYSA N° 261209/16 Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 11, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 1.866.784,61. (Expte A.PLA N° 3872/16).

26.- NOTA AYSA N° 261210/16 Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 12, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 2.229.365,80. (Expte A.PLA N° 3873/16).

27.- NOTA AYSA N° 261326/16 Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 9, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 78 por un monto de \$ 1.957.176,70. (Expte A.PLA N° 3874/16).

28.- NOTA AYSA N° 261327/16 Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 10, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 78 por un monto de \$ 265.131,19. (Expte A.PLA N° 3875/16).

29.- NOTA AYSA N° 261328/16 Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 11, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 78 por un monto de \$ 484.313,59. (Expte A.PLA N° 3876/16).

30.- NOTA AYSA N° 261329/16 Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 12, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 78 por un monto de \$ 813.518,47. (Expte A.PLA N° 3877/16).

31.- NOTA AYSA N° 261676/16 Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 13, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 475.629,91. (Expte A.PLA N° 3878/16).

32.- NOTA AYSA N° 261681/16 Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 8, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 79 por un monto de \$ 486.885,62. (Expte A.PLA N° 3879/16).

IV COMISIÓN ASESORA

33.- Actividades de la Comisión Asesora

El Sr. Secretario General informa que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo 2 reuniones ordinarias desde la última reunión de Directorio a la fecha, que se efectuaron los días 25 de febrero de 2016 y 10 de marzo de 2016.



///6

Al respecto, señala que los temas abordados por la Comisión Asesora en las reuniones, se ven reflejados en las actas N° 204 y N° 205, que se encuentran en proceso de suscripción por parte de los miembros presentes en las respectivas sesiones.

34.- Contratación de auditoría de gestión, control y de seguimiento de las obras a cargo de AYSA.

El Ing. Pablo Bereciartúa propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, el tratamiento del presente punto.

A los fines de la concreción de los objetivos que fueron motivo de la instrucción obrante en el Acta N° 1/16, punto 48, se instruye a los mismos actores que son la Secretaría General, y a las Gerencias de Administración y Finanzas, Planificación Técnica y Económica, y de Asuntos Legales, a los efectos de concretar un acuerdo marco con el Centro Argentino de Ingenieros, que contemple además del punto bajo tratamiento, todos los objetivos de apoyo técnico que la institución mencionada pueda aportar para el mejor desempeño de esta Agencia.

Siendo las 17.00 hs., y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Dr. LEANDRO AYARZA
SECRETARIO GENERAL
Agencia de Planificación - A.P.L.A.

Ing. Ind. HECTOR ENRIQUE MANCENIDO
VICEPRESIDENTE
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A.)

Ing. Pablo BERECIARTÚA
PRESIDENTE
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A.)